A. INFORME DE AUDITORÍA

OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA:
Sin observaciones.

OBSERVACIONES DISCIPLINARIAS:

1.- Falta de integración del anexo "A" del contrato número OPDAPAS/UJ/COP/002/2015.

2.- Falta de integración de las fianzas de anticipo y de cumplimiento en el expediente único de obra del contrato número OPDAPAS/UJ/COP/002/2015.

3.- No se hizo del conocimiento a la Contraloría Interna del organismo de la recepción física de los servicios de obra.

4.- Omitió en el acta de entrega recepción de fecha 05 de agosto de 2015, el nombre y firma de la titular de la Contraloría Interna.

5.- Los planos del informe final del servicio de obra, no cuentan con la firma del director general, director de operación y departamento de planeación.

6.- Falta integrar el acta de finiquito del servicio de obra, en el expediente único de obra del contrato número OPDAPAS/UJ/COP/002/2015.

OBSERVACIONES RESARSCITORIAS:
Sin observaciones.

AUDITORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE OBRA DE LA "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LAS REDES HIDRÁULICAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA COLONIA AGRÍCOLA FRANCISCO I. MADERO, MUNICIPIO DE METEPEC".

OBJETIVO: Verificar que la planeación, ejecución de los servicios de obra, entrega-recepción y finiquito del servicio de obra se hayan realizado de acuerdo a la normatividad establecida y vigente.

ALCANCE: Se determinó en base al programa de auditoría, llevar a cabo la revisión de los términos de referencia que coincidan con el catálogo de conceptos y realizar la comparativa entre estos volúmenes y los estimados a través de estimaciones autorizadas y pagadas a la empresa contratista, así mismo se verificó que el servicio de obra se haya ejecutado cumpliendo con las especificaciones y los términos de referencia del proyecto ejecutivo y la normatividad aplicable.

LIMITACIONES: Durante el transcurso de la auditoría, no existieron eventualidades que impidieran el desarrollo de la misma.

ELABORÓ

CARLOS LOMELÍ MONROY
AUDITOR LÍDER DE OBRA

REVISÓ

MARÍA DE JESÚS PINEDA ABARCA
CONTRALORA INTERNA